



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural el Club de Jardinería Maipué de la ciudad de Cipolletti y las actividades de formación y capacitación llevadas a cabo por el mentado club, entre ellas, la Escuela de Jardinero Calificado y la publicación semestral de la revista "Maipué: Plantas y Jardines".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 278/2010